



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Resuelve Cesión
Ordena Requerimiento
Proceso: Concordato
Demandante: Camilo Alberto Monroy Fernández
Radicado: 630013103002-2005-00173-00

Enero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Se acepta la cesión del crédito quirografario y sus derechos que ha realizado Olga Lucía Monroy Fernández a favor de María del Pilar Monroy Franco, a quien se tiene, en adelante, como acreedora dentro de este asunto.

De otro lado, atendiendo que la Cámara de Comercio de Bogotá no ha brindado respuesta al oficio 1459 del 02-11-2022, se le requiere a fin de que suministre la información petdida en tal misiva.

Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado Nr. 008 del 23-01-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [acbeb11e9d7d96ae7e9f211fa1cf8e46f750f12c5ce3fc6f0892921e82cadebb](#)

Documento generado en 20/01/2023 10:45:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>